



PLAN DE TRABAJO

DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA

LXII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.



Introducción

Antes que nada me gustaría agradecer la confianza del Distrito 07, quien por segunda ocasión me eligió para representarlos ahora como integrante de la LXII Legislatura, fallarles no es una opción.

México y en consecuencia nuestro estado esta cambiando y transformando su marco normativo a una realidad ciudadana, una en la impera la transparencia justicia y por su supuesto el ejercicio democrático de devolver al pueblo la decisión de administrar y dirigir a sus gobiernos, es por eso que la exigencia en las legislaturas locales deben estar a la altura de la demanda ciudadana y debemos apegarnos a valores y principios que nuestra ciudadanía exige al momento de trabajar en los congresos Locales, hoy soy una mujer con experiencia e ideas claras del rumbo que necesitan las legislaciones para que estas sean eficaces y por supuesto sean congruentes a las necesidades del nuestro Estado, por fin las legislaturas deberán dejar los escritorios y comprometerse a caminar por sus distritos convirtiendo en letra jurídica la realidad de

las personas y la verdadera exigencia y reclamo que por tantas décadas los gobiernos decidieron ignorar.

Aceptar este nuevo reto me llena de verdadera emoción y me comprometo a trabajar incansablemente por seguir aportando trabajo hasta materializar esta transformación que nuestro país ha exigido durante tanto tiempo y que no pararan los intereses de clases privilegiadas por continuar oprimiendo a quienes mas necesitan del cuidado y protección de la ley, estamos seguros que el enfoque humanista debe ser cimiento clave para la construcción de un verdadero Estado de Derecho y en ese sentido tenemos claros que el trabajo y el enfoque deber beneficiar antes y sobretodo primero a los pobres, devolviendo al Pueblo lo que por tanto tiempo le fue negado “la protección de sus leyes”.

Creo que la planeación y la elaboración de una estrategia materializa resultados tangibles, pero al mismo tiempo permite medir su viabilidad y por supuesto calificar su eficacia, es por esto que este trabajo tiene la intención de establecer de forma organizada la forma en la que pretendo alcanzar estos ideales de los que hemos venido hablando, este plan de trabajo garantiza que sabemos como legislar y lo haremos de la mano de la ciudadanía .

Contenido

- ✓ Fundamento Jurídico.
- ✓ Misión.
- ✓ Visión.
- ✓ Objetivo General.
- ✓ Actividad Legislativa.
- ✓ Gestión.
- ✓ Fiscalización.

Fundamento jurídico:

En cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Puebla. En sus Artículos 32,33,35, 39,50, y 57. Así como lo dispuesto por el artículo 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento mi plan de trabajo mismo que desempeñare como Diputada de la LXII Legislatura.

Obligaciones:

- Acudir a las sesiones de los tres periodos ordinarios del Honorable Congreso del Estado, siendo éstos los siguientes:

Primer periodo, del 15 de septiembre al 15 de diciembre.

Mismo que se ocupará de estudiar, discutir y votar las iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo que se presenten y resolver los demás asuntos que le correspondan conforme a esta Constitución. Además, se abocará al estudio, la discusión y la aprobación de la Ley de Ingresos del Estado y de cada Municipio, que habrán de entrar en vigor al año siguiente, así como de las zonas catastrales y las tablas de valores unitarios de suelo y construcción.

El ejecutivo y los municipios a través de este presentaran sus propias iniciativas de sus Leyes de ingresos.

Una vez que sea aprobada la Ley de Ingresos del Estado, el Congreso examinará, discutirá y aprobará la Ley de Egresos del Estado, que habrá de regir en el ejercicio siguiente, y en su caso, examinará, discutirá y aprobará los presupuestos multianuales que el Ejecutivo proponga establecer en la iniciativa respectiva, destinados a la ejecución de inversiones públicas productivas y otras.

Segundo periodo, del 15 de enero al 15 de marzo.

En el que se ocupará de estudiar, discutir y votar las iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo que se presenten y resolver los demás asuntos que le correspondan conforme a esta Constitución.

Tercer periodo, del 15 de mayo al 15 de julio.

En el que conocerá de los asuntos mencionados en la fracción anterior.

- Acudir a sesiones extraordinarias.
- Acudir en su caso a sesiones de la Comisión Permanente.
- Presentar iniciativas para expedir, reformar y derogar leyes y decretos para el buen gobierno del Estado y el

constante mejoramiento económico, social y cultural de la sociedad.

- Proponer leyes y reformas acordes y sustentables que beneficien a la ciudadanía.
- Solicitar en el ámbito de mis atribuciones, a las Dependencias y Entidades de los Poderes Públicos la información necesaria para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- De conformidad con lo establecido en los artículos 43, 44, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, las siguientes:
- Rendir un informe sobre las actividades realizadas cuando menos una vez al año en el Distrito por el cual fui electa:
- Ejercer de forma adecuada las funciones legislativas.
- Ejercer en el ámbito de mis atribuciones las funciones fiscalizadoras.
- Ejercer adecuadamente mis funciones de representación política y de gestión, que beneficie a los habitantes del Estado.

PRINCIPIOS

Cada diputada o diputado integra a su forma de trabajo principios con los habrá de regir su actuar en el Congreso, firme a los principios que rigen a mi partido he de conducirme bajo los principios rectores de:

- ◇ No robar
- ◇ No mentir
- ◇ No traicionar.

La participación con la ciudadanía es una de las prerrogativas para mi gestión en la Diputación Local; es solo de la mano del Pueblo sabio que podremos trabajar para un proyecto de Nación que late en los corazones de todos los mexicanos, es precisamente en el afán de garantizar que la voz de las personas que confiaron en mi para representarlos en el congreso sea escuchada que abro tres canales de comunicación con la que estaré en contacto con la ciudadanía esos son:

Misión:

Garantizar trabajo legislativo acorde a las necesidades y realidad social que demande la ciudadanía, con un enfoque humanista y espíritu de servicio.

Visión:

Legislar con impacto, trascendencia y beneficio social, con un marco jurídico innovador y eficaz.

Casa de gestión:

Ubicada en la calle independencia norte 127 colonia de centro, en el Municipio de San Martin Texmelucan Puebla abrí mi casa de gestión y enlace ciudadano, es aquí donde a través de un equipo de trabajo empático y amable recibiremos a la ciudadanía con servicios como:

- Asesoría jurídica
- Gestiones
- Apoyos ortopédicos y de medicamentos a través de enlaces.
- Canalizaciones institucionales.

Te escucho.

A través de dos líneas telefónicas una de ellas con horario de atención hasta los fines de semana.

En muchas ocasiones la ciudadanía que vive retirada de la periferia en la que se encuentran las oficinas de casa de gestión no pueden acercarse ya sea por tiempo, porque esto represente un gasto no considerado en sus presupuestos y porque la situación que le aqueja es urgente y eso por eso

248 191 62 54 lunes a viernes. 10:00 a 16:00 horas.

248 240 69 08 lunes a domingo 10:00 a 16:00 horas.

Las redes sociales al día de hoy han cobrado gran importancia y cada vez es mayor el número de personas que las utilizan, como parte de una comunidad electrónica que busca generar canales de comunicación global es importante que la política de nuestro país utilice estos medios de comunicación a fin de generar coincidencias con las nuevas generaciones, es por eso que como parte de mi estrategia para con las nuevas generación y relevo generacional es que tenemos las siguiente cuentas electrónicas:

Redes Sociales:

Facebook: Lupita Yamak

X: @yamak_lupita

Instagram: @lupita.yamak

TikTok: @lupita.yamak

En resumen podríamos definir que la actuación de mi representación en esta legislatura se llevara de la siguiente manera:

1.- Como tu representante en el Congreso:

A) Elaboración de iniciativas y puntos de acuerdo a través de una Legislativa humanista, que considera los siguientes ejes como prioritarios:

- Campo (Tecnificación, apoyo y procesos armónicos con el medio ambiente).
- Igualdad sustantiva y equidad de género.
- Medio ambiente.
- Municipio como primer contacto al servicio de la ciudadanía (Seguridad, mejora regulatoria y transparencia)
- Salud.
- Control y erradicación de adicciones “Juventudes limpias” .
- Seguridad.

B) Vigilancia y regulación del poder Ejecutivo.

El actuar del ejecutivo en nuestro Estado es de vital importancia para la creación y atención de políticas públicas necesarias para satisfacción de las necesidades ciudadanas, en este sentido seremos una voz de apoyo y fortalecimiento para las decisiones y acciones de gobierno garante del bienestar social.

C) Aprobación de reformas constitucionales previamente aprobadas por el congreso de la unión. (En este sentido nuestro voto siempre será a favor del Pueblo y la ciudadanía).

D) Fiscalización del Gasto público Estatal y Municipal.

De puertas abiertas y de la mano de la ciudadanía, con total respeto a las necesidades que tengan a bien manifestar en reuniones, caminatas, medios de comunicación etc. Sigo aquí pendiente de tus necesidades sigo aquí trabajando por ti y por tu familia, seguimos con sentido humano.

Lupita
Yahmak
Seguimos contigo